

RELACION DE ALCANCES DE INSPECCIÓN APROBADOS N° PTI - 026 - 15 - SANIPES

Entidad de Inspección: **GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.**

Alcance de Inspección:

1. **Productos hidrobiológicos, Semiconservas**
2. **Productos hidrobiológicos en Conservas**
3. **Productos hidrobiológicos de consumo humano indirecto (Piensos)**
4. **Productos hidrobiológicos congelados crudos y precocidos**
5. **Productos hidrobiológicos congelados cocidos**
6. **Moluscos bivalvos congelados crudos, precocidos y cocidos**
7. **Productos hidrobiológicos secos, seco salados, salpreso**

Sede Cubierta: **Av. Arenales N° 480 Oficina 201, 203-204, Jesús María- Lima**

Sucursal: **Paíta: Urb. Isabel Barreto I etapa, Maz. J, Lote 28, Paíta**

Chimbote: Urb. El Pacifico, Mz. F-2 Lote-6, Nuevo Chimbote

Pisco: Calle Grecia #306, San Andrés

N°	Proceso a Inspeccionar	Actividad de Inspección	Metodo o Procedimiento de Inspección	Norma o Documento Normativo
1	Productos hidrobiológicos, Semiconservas	Inspección de lotes por muestreo (Características microbiológicas)	I-3009 Inspección de lote - Productos hidrobiológicos de consumo humano directo	*R.D.E. N°057-2016-SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numerales: 1.3.1 - Tabla N°05 (ítem 1, 12). Unión Europea: Numeral 2.1 - Tabla N°15, Página 30 - Requisitos complementarios para la certificación (Anchoveta Salada), Pagina 30 Ensayos de proceso. Chile: Numeral: 6.1 -Tabla 48.
2	Productos hidrobiológicos en Conservas	Inspección de lotes por muestreo (Características microbiológicas)	I-3009 Inspección de lote - Productos hidrobiológicos de consumo humano directo	*R.D.E. N°057-2016-SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numeral 1.2.8
		Inspección de Lotes por muestreo (Características Físico- Sensoriales)		*R.D.E. N°057-2016-SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numerales: 1.2.5; 1.2.6 –Tabla N°04; 1.2.7 NTP 204.007:2021 Pescados, Mariscos y Productos Derivados. Conservas de productos de la pesca en envases de hojalata. Métodos de ensayos físicos y sensoriales. Numerales: 4.1.1; 4.1.8; 4.1.9; 4.1.10 y 4.1.11
		Inspección de Lotes por muestreo (Características químicas)		*R.D.E. N°057-2016- SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numerales: 1.2.9.1; 1.3.2.1 Tabla N°06; 1.3.2.3 – Tabla N°09. Unión Europea: Numeral: 2.4 - Tabla N°20, 2.2.1-Tabla N°16; 2.2.2 - Tabla N°17
3	Productos hidrobiológicos de consumo humano indirecto (Piensos)	Inspección de lotes por muestreo (Características microbiológicas)	I-3008 Inspección de lote - Productos hidrobiológicos de consumo humano indirecto	*R.D.E. N°057-2016- SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numerales: 9.3 - Tabla N°65; 9.4 Unión Europea: Numerales: 10.2 - Tabla N°67; 10.4



Nº	Proceso a Inspeccionar	Actividad de Inspección	Metodo o Procedimiento de Inspección	Norma o Documento Normativo
		Inspección de Lotes por muestreo (Características químicas)		*R.D.E. N°057-2016-SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numeral: 9.3 – Tabla N°66. Unión Europea: Numeral: 10.3 Tablas N°68 y N° 69.
4	Productos hidrobiológicos congelados crudos y precocidos	Inspección de lotes por muestreo (Características microbiológicas)	I-3009 Inspección de lote - Productos hidrobiológicos de consumo humano directo	*R.D.E. N°057-2016-SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numeral: 1.3.1 - Tabla N°05 (ítem 6) Unión Europea: Página 30 - Requisitos complementarios para la certificación; Página 30 Ensayos de proceso. China: Numeral 4.1 Tabla N°28, 4.1 Tabla N°29
		Inspección de Lotes por muestreo (Características Físico-Sensoriales)		*R.D.E. N°057-2016- SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numeral: 1.2.2
		Inspección de Lotes por muestreo (Características químicas)		*SGC-MAI/SANIPES. Rev. 02, abril 2010. Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola. Numeral: 5.6.2.1.1 Tabla 22 (Crudos) Numeral: 5.6.3.1.1 Tabla 24 (Precocidos) *R.D.E. N°057-2016- SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numeral: 1.2.4 Tabla N°03, 1.3.2.1 Tabla N°06, 1.3.2.3 Tabla N°09 Unión Europea: Numeral: 2.4 Tabla N°20, 2.2.1 Tabla N°16, 2.2.2 Tabla N°17 China: Numeral 4.2 Tabla N°31; 4.3 Tabla N°32.
5	Productos hidrobiológicos congelados cocidos	Inspección de lotes por muestreo (Características microbiológicas)	I-3009 Inspección de lote - Productos hidrobiológicos de consumo humano directo	*R.D.E. N°057-2016- SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numeral: 1.3.1 - Tabla N°05 (ítem 7) Unión Europea: Numeral: 2.1 Tabla N°15, Página 30 - Requisitos complementarios para la certificación; Página 30 Ensayos de proceso.
		Inspección de Lotes por muestreo (Características Físico-Sensoriales)		*R.D.E. N°057-2016- SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numeral: 1.2.2
		Inspección de Lotes por muestreo (Características químicas)		*SGC-MAI/SANIPES. Rev. 02, abril 2010. Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola. Numeral: 5.6.3.1.1 Tabla 24 (Cocidos) *R.D.E. N°057-2016- SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numeral: 1.2.4 Tabla N°03, 1.3.2.1 Tabla N°06, 1.3.2.3 Tabla N°09 Unión Europea: Numeral: 2.4 Tabla N°20, 2.2.1 Tabla N°16, 2.2.2 Tabla N°17 China: Numeral: 4.2 Tabla N°31



PERÚ

Ministerio
de la Producción

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)



Nº	Proceso a Inspeccionar	Actividad de Inspección	Metodo o Procedimiento de Inspección	Norma o Documento Normativo
6	Moluscos bivalvos congelados crudos, precocidos y cocidos	Inspección de lotes por muestreo (Características microbiológicas)	I-3009 Inspección de lote - Productos hidrobiológicos de consumo humano directo	*R.D.E. N°057-2016-SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numerales: 1.3.1 Tabla N°05 (ítem 8, ítem 10), 1.3.4 Tabla N°11 Unión Europea: Numeral: 2.1 Tabla N°15, Página 30 – Requisitos complementarios para la certificación, Numeral 2.6 Tabla N°22, Página 30 Ensayos de proceso. China: Numeral: 4.1 Tabla N°28, 4.1 Tabla N°29
		Inspección de Lotes por muestreo (Características Físico-Sensoriales)		*R.D.E. N°057-2016- SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numeral: 1.2.2
		Inspección de Lotes por muestreo (Características químicas)		*SGC-MAI/SANIPES. Rev. 02, abril 2010. Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola. Numeral: 5.6.4.1.1- Tabla 25 (Moluscos bivalvos)
		Inspección de lotes por muestreo (Biotoxinas Marinas)		*R.D.E. N°057-2016-SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numeral: 1.3.2.1 Tabla N°06, 1.3.2.2 Tabla N°08; 1.3.2.3 Tabla N°09 Unión Europea: Numeral: 2.2.1 Tabla N°16, 2.2.2 Tabla N°17, 2.2.3 Tabla N°18. *SGC-MAI/SANIPES Rev. 02, Abril 2010. Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola. Numeral: 5.3.3- Tabla: 14.
7	Productos hidrobiológicos secos, seco salados, salpreso	Inspección de Lotes por muestreo (Características Microbiológicas).	I-3009 Inspección de lote - Productos hidrobiológicos de consumo humano directo	*R.D.E. N°057-2016- SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numeral: 1.3.1 - Tabla N°05 (ítem 1, 12). Unión Europea: Numeral: 2.1 - Tabla N°15, Página 30 – Requisitos complementarios para la certificación (Anchoveta Salada), Página 30 Ensayos de proceso. Chile: Numeral: 6.1 Tabla 48.
		Inspección de Lotes por muestreo (Características Físico-Sensoriales)		*R.D.E. N°057-2016- SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numeral: 1.2.2
		Inspección de Lotes por muestreo (Características químicas)		*SGC-MAI/SANIPES. Rev. 02, abril 2010. Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola. Numeral: 5.6.6.1.1-Tabla 27 *R.D.E. N°057-2016- SANIPES-DE. Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación. Revisión junio 2016. Perú y otros países: Numeral: 1.2.4 - Tabla N°03 (ítem 2), 1.3.2.1 Tabla N°06, 1.3.2.3 Tabla N°09 Unión Europea: Numeral: 2.4 Tabla N°20, 2.2.1 Tabla N°16, 2.2.2 Tabla N°17.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)

**PERSONAL AUTORIZADO ANTE SANIPES**

Nº	Nº Colegiatura	Registro de Responsables Tecnicos	Alcance de Inspección Autorizado Al SANIPES	Sucursal
1	133325	Pérez Medina, Juan Joel	1,2,3,4,5	Lima
2	157333	Portella Medina, Miguel Angel	1,2,3,4,5,7	Lima

Nº	Registro de Técnicos en Inspección (Ítem 2)	Alcance de Inspección Autorizado Al SANIPES	Sucursal
1	Cahuana Pérez Olga Isabel	1	Pisco

Nº	Nº Colegiatura	Registro de Inspectores (Ítem 1)	Alcance de Inspección Autorizado Al SANIPES	Sucursal
1	253317	Castro Malo, Renzo Raúl	2,4	Chimbote
2	246427	Chumacero Flores, Juan Carlos	4,5	Paita
3	137247	Guillén Yarasca, William Alfredo	1,2,3,4,5,6,7	Lima
4	202126	Juarez León Claudia Lisset	4,5	Lima
5	129923	Milla Vega, Darwin Alexander	1,2,4,5	Pisco
6	133325	Pérez Medina, Juan Joel	1,2,3,4,5	Lima
7	157333	Portella Medina, Miguel Angel	1,2,3,4,5,6,7	Lima
8	179550	Purizaca Chunga, Eduardo José	4,5	Paita
9	204079	Rosales Sandoval, Simon	4,5,6	Paita
10	252691	Torres Zavaleta, Paul Andrés	2,4	Chimbote
11	157956	Villalobos Vincés, José Alonso	2,3,4,5	Paita
12	97148	Yupanquí Calderón, Luis Alain	2,3	Chimbote

- 1 El responsable técnico, es el responsable de gestionar equipos y materiales de trabajo para las actividades de inspección; capacitar, supervisar y designar a los inspectores y/o técnicos en inspección registrados ante SANIPES; controlar, conservar y revisar las actas de inspección; y, actualizar los instructivos y/o procedimientos en base a las disposiciones de SANIPES.
- 2 El inspector registrado con colegiatura habilitada, es quien realizará la actividad de inspección en el cual se encuentra autorizado, registrando en el Acta de Inspección y documentos involucrados la información obtenida de la inspección, y, refrendará con su firma la validez de los documentos en el mismo lugar de la actividad de Inspección
- 3 El Técnico en Inspección apoyaran en el mismo lugar donde se realiza la actividad de Inspección y serán identificados en el acta de inspección; quien estará bajo supervisión del Inspector Registrado al SANIPES (antes, durante y despues de la actividad).
- 4 La entidad de Inspección sólo puede efectuar el(los) alcance(s) de inspección descrito en el presente documento, y, cumplir con su capacidad operativa debidamente sustentada y documentada

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 19 DE ABRIL DEL 2024